

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERA DELEGADA

D^a Elma Saiz Delgado

VOCALES:

D. Koldo Amezketa Díaz

D. Mikel Irujo Amezaga

D^a Cristina Sotro Belzarena

D^a M^a Carmen Segura Moreno

D. Javier Onieva Larrea

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

En Pamplona, en la Sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra, siendo las 10'30 horas del día 28 de junio de 2021, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asiste, además, D. Francisco Fernández Nistal, Director General de la Corporación y D. César Esparza Larramendi, Director Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y, SI PROCEDE, SU APROBACIÓN*
- 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS*
- 3.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA*

Preside la reunión, Dña. María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretario José María Cebrián Jiménez.

1.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y, SI PROCEDE, SU APROBACIÓN

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

En la información proporcionada se detalla un análisis del entorno y la exposición del DAFO; Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. En relación al Plan Estratégico se compone de 5 objetivos estratégicos y 8 ejes que se concretan en:

- Sostenibilidad financiera.
- Comunicación interna y externa.
- Posicionamiento de CPEN Matriz y Corporación.
- Apuesta por la digitalización.
- Gobernanza y liderazgo.
- Estrategia de desarrollo de personas.
- Generación de orgullo de pertenencia a CPEN.
- Liderazgo en sostenibilidad y buenas prácticas de gestión.

El Sr. Fernández presenta la evolución de los indicadores financieros en el periodo 2.015-2.020, destacando el bajo nivel de endeudamiento y la evolución positiva del ratio de solvencia. Situación equilibrada que se prevé mantener en el periodo 2.021-24.

A la par expone el análisis de escenarios para el periodo de aplicación del Plan, que dibuja tres escenarios (central, favorable y severo) en función de la evolución del

PIB y del desempleo, y como impactaría estas proyecciones en las magnitudes de ingresos de explotación, coste de personal, EBITDA y resultado del ejercicio de la Corporación. Lo cual permite establecer en base a los indicadores definidos realizar un seguimiento de la evolución económica – financiera en base a un nivel objetivo, permitiendo monitorizar desviaciones significativas en rentabilidad, solvencia y endeudamiento.

En dicha línea los niveles objetivo que prevén para el periodo de referencia del Plan 2.021 – 2.024, se sitúa en un EBITDA superior a 6 millones de euros, un ratio de solvencia superior a 2.5 y un ratio de apalancamiento inferior al 40%.

Asimismo, el Sr. Esparza añade datos relativos a cuestiones financieras en el período 2021-2024. Así, explica que CPEN aporta aproximadamente 75 millones de euros a las sociedades públicas; las cifras de endeudamiento no superan los 100 millones de euros; y se realizan inversiones por las sociedades públicas por valor de unos 300 millones de euros (principalmente a cargo de NASUVINSA y SODENA). Todo ello conlleva un importante equilibrio en las cuentas de la sociedad, oscilando entre valores de 4 millones negativos de euros y 4 millones de euros positivos, según los ejercicios. Se prevé que CPEN se financie principalmente de los dividendos de AUDENASA y una aportación de unos 7 millones de euros del Gobierno de Navarra, todo ello sin incluir el impacto de los fondos Next Generation en esta planificación (excepto 8,5 millones de euros que, a falta de una mayor concreción, se prevén destinar a rehabilitación del parque propio de NASUVINSA).

Toma la palabra el Sr. Onieva para valorar positivamente las intenciones del Plan, pero echa en falta una mención expresa a la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de CPEN, y del espíritu de la norma expresado en su Preámbulo, que se refiere a racionalizar y optimizar la eficacia y eficiencia del patrimonio empresarial público y a articular las estructuras societarias adecuadamente dimensionadas que eviten solapamientos y dispersiones de la acción pública empresarial. De la misma manera, en dicha norma se alude a la división de la actividad de las sociedades públicas en dos sectores: sector Administración y sector Competitividad y a establecer el ámbito más adecuado para la negociación colectiva (Disposición Transitoria 3ª), lo que debería traducirse en un convenio colectivo propio para las sociedades públicas. Considera que no se cumplen estas premisas y concluye que o se aplican los principios de la Ley Foral sobre creación de la Corporación o debe modificarse tal norma. Adicionalmente sugiere

que se estudie la fusión de las dos TRACASA's e, incluso, otra más ambiciosa con NASERTIC, dado que comparten objetivos y funciones semejantes.

El Sr. Fernández Nistal considera que se está cumpliendo el marco jurídico aplicable a CPEN y que la división en los sectores de Competitividad (mercado) y Administración aparece cumplido, ya que clasificación de las sociedades en estos sectores viene definida por la IGAE y desde el momento en que unas sociedades son declaradas entes instrumentales y otras no. Respecto a la fusión de las dos TRACASA's indica que la creación TRACASA Mercado, independiente de TRACASA Instrumental que trabaja para la Administración, tiene todo el sentido dado que se mueve en entornos muy competitivos y licitaciones internacionales muy complejas. En cuanto a la agregación o segregación de sociedades reconoce que existen diversas visiones al respecto.

El Sr. Amezketa recuerda que en el Consejo de Administración de 29 de marzo de 2021 ya se anunció la elaboración del Plan Estratégico y, por ello, ahora muestra su sorpresa y disconformidad con el tiempo insuficiente para analizarlo y con la previsión escasa de tiempo de la reunión para su discusión. Echa en falta en el documento los objetivos empresariales de cada una de las empresas que componen la Corporación y los planes a largo plazo de las mismas, considerando que es absolutamente necesario. En el Plan presentado se repite la denuncia del débil sentido de pertenencia al grupo y lo achaca a que cada sociedad depende del Departamento a que están adscritas y que no se conocen los objetivos de las empresas ni por el Consejo de Administración de CPEN ni trascienden fuera de cada empresa. El Sr. Garde matiza al respecto que la responsabilidad de cada sociedad es de los Consejos de Administración de cada sociedad y que CPEN no tiene responsabilidad jurídica alguna y únicamente ejerce como sociedad matriz, impulsando directrices de funcionamiento.

El Sr. Amezketa, reconociendo lo dicho por el Sr. Garde, entiende que el proyecto socio-político de las sociedades públicas depende del Gobierno de turno y que, por lo tanto, deberían contemplarse los objetivos de dichas sociedades en el Plan Estratégico. Entiende que los problemas financieros de la Corporación están claramente localizados, ya que provienen tradicionalmente de cuatro sociedades (PARQUENASA, NICDO, SODENA Y CANASA) y lo que echa en falta en el Proyecto Estratégico es que no se aluda a cómo mejorar dichas sociedades o cómo minimizar sus pérdidas. Se pregunta qué puede hacer el Consejo de Administración de CPEN, llegando a la

conclusión de que depende de la consideración que de dicho Consejo tenga el socio único. No cuestiona las grandes líneas del documento (sostenibilidad financiera, digitalización, etc.) ni las directrices emanadas desde CPEN, aunque éstas sean incompletas y mejorables, pero exige un seguimiento de su cumplimiento, remarcando que eso sí que es responsabilidad del Consejo de Administración de CPEN. Pone como ejemplo las normas sobre contratación de personal y pregunta sobre el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deben regir los procesos de selección. Finaliza repitiendo que se haga un esfuerzo en el Plan Estratégico por identificar los objetivos empresariales a 4/5 años y no sólo mostrar las cuentas de las sociedades.

El Sr. Fernández Nistal acepta las críticas por la demora en remitir el documento y pide disculpas por ello. Explica que en esta sesión corresponde la presentación del Plan Estratégico de la propia Corporación y de las líneas que lo componen, así como los objetivos que ha de seguir la sociedad matriz en su labor de cooperación y liderazgo en las áreas que le corresponde las Sociedades Públicas que componen la Corporación. En una posterior sesión –ya que así se solicita- se aportarán las líneas y objetivos estratégicos de cada empresa en particular, los cuales son definidos y sancionados por sus correspondientes Consejos de Administración. En cuanto a la contratación de personal, considera que se realiza conforme a los principios marcados.

En este punto, se aprueba el Plan Estratégico de la Corporación Pública empresarial de Navarra, con los matices expresados en las opiniones de los Sres. Onieva y Amezqueta.

La Sra. Presidenta considera que la reunión ha conseguido ser un buen ejercicio de reflexión y, compartiendo las críticas en cuanto a la comunicación interna, se compromete a mejorar dicho aspecto y recuerda que desde la aprobación del Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020-2023, CPEN se ha erigido en el motor para el impulso de las iniciativas aprobadas en dicho Plan.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Zabaleta interviene para agradecer y felicitar al personal de CPEN por el esfuerzo en la preparación y desarrollo del “Primer Encuentro Estatal de Corporaciones Públicas Empresariales”, celebrado en Pamplona el día 22 de junio de 2021. A dicha felicitación se une la Presidenta.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Victoria Chivite Navascués

José María Cebrián Jiménez